



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO PONIENTE  
Departamento de Resoluciones  
Grupo Peticiones Administrativas  
NESM.  
DM-2559-2009

SOC. COMERCIALIZADORA DEL SUR  
S.A.

RUT.Nº 96.509.410-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE  
AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS  
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 13-11-2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

RES.DRE.14.01 N°Ex \_791\_\_\_\_/VISTOS: La presentación de 26/10/2009, de Don ANGEL BECERRA SOTO, Rut. N° 8.037.576-K en representación de SOC. COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA. Rut .Nº 96.509.410-5, con domicilio en BUZETA N° 3659, ESTACION CENTRAL, con giro o actividad de COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS CARNEOS, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 555 de 12.10.2007 de la D.R.M.S.PONIENTE, de la siguiente máquina registradora ubicada en AVDA. LIRCAY S/N KM. 0,5 ACCESO NORTE TALCA. El motivo es debido a que la Sociedad Comercializadora Del Sur S.A., fue absorbida por la Sociedad Comercializadora Del Sur Limitada con fecha 01.10.2009.

**RESOLUCION N° 555 DE 12.10.2007 DE XIV D.R.M.S.PONIENTE  
EMISION DE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS**

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
ELCA – UNIWEL	LX-5700	51	01	184277

CONSIDERANDO:

1º QUE, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

“ POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL”

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ  
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

Distribución:

- A:Don Angel Becerra Soto en repr. SOC.COMERCIALIZADORA DEL SUR S.A.  
Buzeta N° 3659, Estación Central (casa matriz)  
Avda. Lircay S/N Km. 0.5 Acceso Norte, **TALCA** (sucursal)
- VII D.R. Talca
- Departamento Resoluciones
- Expediente